

First Time Enrollment and Kindergarten Round-Up



FRISCO INDEPENDENT SCHOOL DISTRICT

Actualización Legislativa De La Información Del Directorio De Estudiantes [Sec. 26.013]

Office Note: Keep document in Cumulative Folder

El Distrito Escolar Independiente de Frisco provee aviso a los padres de cada estudiante del Distrito, al comienzo de cada año escolar o a la inscripción del estudiante después del comienzo del año escolar, la siguiente información en el manual para estudiantes: (1) una explicación por escrito de las provisiones de la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia de 1974 (20 U.S.C. Sec. 1232g), concerniente a la divulgación de información de directorio sobre el estudiante y (2) aviso por escrito del derecho del padre a objetarse a la divulgación de información de directorio sobre el estudiante bajo la Ley de Derechos Educativos y Privacidad de la Familia de 1974 (20 U.S.C. Sec. 1232g).

Las elecciones de privacidad y revelación presentadas en este formulario permanecerán en efecto para su estudiante hasta el tiempo en que usted presente un nuevo formulario indicando algún cambio en sus preferencias de privacidad y revelación. Favor de notar que un cambio puede presentarse en cualquier momento, incluyendo al principio de cada año escolar o en cualquier momento durante el año escolar.

AVISO

Cierta información sobre los estudiantes del Distrito es considerada información de directorio y será divulgada para promover programas escolares y el logro de estudiantes, a menos que el padre o tutor se oponga a la divulgación de información de directorio sobre el estudiante. Si usted no quiere que el Distrito Escolar Independiente de Frisco revele información de directorio de los archivos educativos de su niño con el propósito aquí establecido y sin su previo consentimiento por escrito, usted debe notificar por escrito al Distrito dentro del plazo de los primeros 10 días de instrucción.

El Distrito Escolar Independiente de Frisco ha designado la siguiente información como información de directorio:

nombre del estudiante, fotografía, honores y distinciones recibidos, fecha y lugar de nacimiento, participación en actividades y deportes reconocidos oficialmente, peso y estatura de los miembros de equipos deportivos, fechas de asistencia, estado de inscripción e institución educativa más reciente a la que asistió.

Nota: el Distrito Escolar Independiente de Frisco **NO** designa como información de directorio la dirección, el número telefónico ni la dirección de correo electrónico.

Divulgación de información de directorio para propósitos patrocinados por la escuela

___ **SÍ**, la información de directorio de mi estudiante puede divulgarse **SÓLO** para los siguientes propósitos limitados patrocinados por la escuela: actividades de reconocimiento de estudiantes, anuario o periódico estudiantil, programas impresos para actividades extracurriculares, comunicados de prensa a los medios locales, sitio web del Distrito/campus y páginas web relacionadas con la educación, video relacionado con la educación y audio (tal como podcasts) del Distrito/campus, publicaciones del Distrito/campus y otras relacionadas con la educación, canal de acceso al cable del FISD, etc.

___ **NO**, no quiero que se divulgue **NADA** de la información de directorio, aun para propósitos limitados patrocinados por la escuela tales como: actividades de reconocimiento de estudiantes, anuario o periódico estudiantil, programas impresos para actividades extracurriculares, comunicados de prensa a los medios locales, sitio web del Distrito/campus y páginas web relacionadas con la educación, video relacionado con la educación y audio (tal como podcasts) del Distrito/campus, publicaciones del Distrito/campus y otras relacionadas con la educación, canal de acceso al cable del FISD, etc. Entiendo que esto quiere decir que mi estudiante **NO** será incluido en publicidad positiva sobre sus logros, **NI** en el anuario u otras publicaciones similares.

No responder – en caso que los padres no marquen “sí” o “no”, o que no devuelvan este formulario, el Distrito asumirá que los padres dan su consentimiento para la divulgación de la información de directorio del estudiante a ser divulgada **SOLAMENTE** para propósitos limitados patrocinados por la escuela. La información de directorio para propósitos limitados patrocinados por la escuela permanece de cualquier otra manera confidencial y no será divulgada al público sin el consentimiento del padre o estudiante elegible.

Estudiantes de secundaria solamente [La ley federal requiere que los distritos que reciben asistencia bajo la Ley de Educación Primaria y Secundaria de 1965 (20 U.S.C. Sección 6301 et seq.) proporcionen a un reclutador militar o institución de educación superior, a petición, el nombre, la dirección y el número de teléfono de un estudiante de secundaria a menos que el padre haya notificado al distrito que no quiere que se divulgue la información del estudiante sin su previo consentimiento por escrito.]

NO DIVULGAR el nombre de mi niño, mi dirección ni mi número telefónico a reclutadores militares.

Nombre del estudiante _____ Grado _____

Firma del padre _____ Fecha _____